La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 8 de abril de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para la contratación
que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La transformación de las concesiones del servicio de público de radio
en licencias de comunicación audiovisual radiofónico
en varias poblaciones.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Contratar el servicio de seguridad y vigilancia en los centros de acogida de menores
de la provincia de Badajoz.

2. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos
para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche
para personas mayores.

3. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos
para el servicio Respiro Familiar.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Programa de ayudas para mejorar el Turismo en Extremadura.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. La mejora de algunos servicios de tren en Extremadura.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. El decreto a través del cual se declara Zona Regable Singular
parte de la Dehesa Boyal de Herrera del Duque.

Hoy 8 de abril de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Administración Pública, Servicios Sociales, Empleo y Economía,

Servicios Sociales, Turismo, Transporte y Mundo Rural.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para la contratación
que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la publicación de las ayudas que se darán
para contratar a personas desempleadas, o personas vulnerables,
para el cuidado en el hogar de:

- Hijos o hijas menores de 14 años,
- o de un familiar directo
  que tenga una discapacidad igual o mayor al 33 por ciento.

También se podrá contratar a familiares de **segundo grado de consanguinidad**,
siempre que se demuestre que se le está pagando.

Segundo grado de consanguinidad:
Incluye, hermanos, nietos o abuelos.

Estas ayudas sirven para que las personas puedan trabajar
mientras cuidan a su familia.
Lo que ayudará a que más personas encuentren trabajo y lo puedan mantener.
En especial, a las familias que viven en pueblos pequeños,
donde a veces es más difícil encontrar ayuda.
Y animará a las personas desempleadas o en riesgo de vulnerabilidad
a trabajar en el sector de los cuidados.

Para estas ayudas que se darán de forma directa
y por convocatoria abierta hay 1 millón 172 mil 288 euros.

La cantidad de dinero que se dará como ayuda cada mes,
se calculará según las normas y reglas de estas ayudas
teniendo en cuenta las bases de cotización, es decir,
el dinero sobre el cual se calcula el impuesto que se paga a la seguridad social,
y el número de horas trabajadas de la persona contratada.

Las solicitudes para pedir estas ayudas se podrán presentar
hasta el 30 de octubre de 2025,
desde el día siguiente a que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

1. La transformación de las concesiones del servicio de público de radio en licencias de comunicación audiovisual radiofónico en varias poblaciones.

El Consejo de Gobierno ha aprobado varios acuerdos para que se transformen las concesiones de gestión del servicio público de radio a la empresa Radio Interior en varios pueblos, en licencias para ofrecer el servicio de comunicación audiovisual en varios pueblos.

En concreto, se transformarán las concesiones de:

- Badajoz con la frecuencia 87.6 MHz.
- Don Benito con la frecuencia 97.3 MHz.
- Mérida con la frecuencia 100.4 MHz.
- Almendralejo con la frecuencia 101.8 MHz.
- Villanueva de la Serena con la frecuencia 94.9 MHz.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

1. Contratar el servicio de seguridad y vigilancia en los centros de acogida de menores de la provincia de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación
de los servicios de seguridad y vigilancia
para los centros de acogida de menores de la provincia de Badajoz,
que son:

- Centro San Juan Bautista en Badajoz.
- Centro Antonio Machado en Mérida.
- Centro Ana Bolaños en Olivenza.
- Centro Pedro de Valdivia en Villanueva de la Serena.

Para contratar estos servicios hay algo más de 1 millón 82 mil 176 euros.

Contratar estos servicios es importante
para proteger a los menores y a los profesionales de los centros.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
el Programa de Colaboración Económica
a través del cual los ayuntamientos de Extremadura
recibirán en 2025 dinero para poder pagas los gastos
de las plazas que ocupen en sus residencias, **centros de día y centros de noche**,
personas mayores en **situación de dependencia**, es decir,
que no puedan hacer por si solas las actividades básicas de cada día,
como por ejemplo, ducharse, comer, vestirse...

Para este programa de colaboración hay en total 35 millones 904 mil 800 euros.

Cada ayuntamiento recibirá el dinero que le corresponda
por transferencia bancaria,
según el número y el tipo de plazas que tuviera autorizadas en 2024
en cada centro.

En concreto, cada ayuntamiento recibirá el dinero necesario
para pagar los gastos de 55 de cada 100 plazas que tenga autorizadas en residencia
y de 40 de cada 100 plazas que tenga autorizadas
para el centro de día y de noche.

Centro de día y centro de noche:
El de día es un servicio de atención a las necesidades personales básicas, médicas, sociales y culturales de las personas afectadas por distintos niveles de discapacidad. El de noche, es solo para las personas mayores que van a pasar la noche, realizando su vida durante el día fuera del centro.

Situación de dependencia:
La dependencia es la situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para el servicio Respiro Familiar.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
el Programa de Colaboración Económica
a través del cual los ayuntamientos de Extremadura
recibirán dinero para poder pagas los gastos
del servicio Respiro Familiar
para personas cuidadoras habituales que no son profesionales.

Para realizar este programa durante 2025 hay 1 millón 500 mil euros.

El objetivo de este programa es ayudar
a las familias en las tareas de atención y cuidado
que realizan día a día a personas en **situación de dependencia** o con discapacidad,
para que puedan disfrutar también de su vida personal, familiar y laboral.

A través de este programa, se conseguirá:

- Que estas personas puedan descansar.
- Mantener la estabilidad familiar.
- Ofrecerles el apoyo emocional que necesiten para prevenir situaciones de estrés.
- Aliviar su sobrecarga física, mental y emocional.
- Mantener y mejorar la calidad de vida de la persona dependiente o con discapacidad.
- Y que la persona dependiente o con discapacidad siempre esté atendida, sobre todo en aquellas situaciones o momentos en los que no pueda ser atendida por la persona cuidadora habitual.

Situación de dependencia:
La dependencia es la situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Volver al índice

1. Programa de ayudas para mejorar el Turismo en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
el Programa de Colaboración Económica Municipal
a través del cual los ayuntamientos de los pueblos y comarcas de Extremadura
recibirán ayudas para mejorar el turismo.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 73 mil 280 euros.

Estas ayudas son para que los pueblos realicen acciones
que muestren y den a conocer lo bonito que es su entorno,
para que más personas vengan a visitar Extremadura.

Se darán 3 tipos de ayudas:

Ayuda 1: Para oficinas de turismo y de atención a los visitantes

Para dar estas ayudas hay 758 mil 280 euros.
Estas ayudas se darán para pagar los servicios
de información turística y atención al visitante.

Ayuda 2: Para los centros de visitantes

Para estas ayudas hay 23 mil euros.
Estas ayudas se darán para pagar los servicios de publicidad
y actividades que realicen los centros de visitantes
para dar a conocer el entorno de cada zona.

Ayuda 3: Para dar a conocer las Fiestas de Interés Turístico de Extremadura

Para estas ayudas hay 292 mil euros.
Estas ayudas se darán para pagar los gastos
de las actividades que se realicen
para dar a conocer las fiestas de más interés de nuestra región,
ya sea a nivel regional, nacional o internacional.

Podrán recibir estas ayudas
los pueblos, ciudades y **mancomunidades**
que cumplan las normas y reglas de estas ayudas.
La Junta de Extremadura les enviará el dinero por transferencia directamente cada año.
La cantidad que le corresponda a cada uno se calculará
según las normas y reglas de estas ayudas.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Volver al índice

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

1. La mejora de algunos servicios de tren en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo
para que algunos de los servicios de tren
que se ofrecen en Extremadura
tengan carácter **O**bligatorio de **S**ervicio **P**úblico (**OSP**).

En concreto, los servicios de tren que entran en este acuerdo
son los que hacen estos recorridos:

- Cáceres – Valencia de Alcántara
- Plasencia – Cáceres
- Zafra – Mérida
- Y Llerena – Mérida

Desde 2014, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
acordó declarar algunos servicios de transporte de Extremadura
como servicios públicos obligatorios,
pero ahora es necesario actualizar la lista de esos servicios
e incluir estos nuevos recorridos de tren
para adaptarlos mejor a las necesidades actuales.
Estos servicios de tren, con estos recorridos, no tienen nada que ver
con los servicios de tren que ofrece el Estado,
los cuales unen ciudades de Extremadura como Badajoz, por ejemplo,
con Madrid o Sevilla, que ya están fuera de Extremadura.
Los recorridos que ahora se incluyen
unen pueblos y ciudades que están dentro de Extremadura.

La Junta quiere asegurarse de que los trenes de la región sigan funcionando bien,
con horarios y días adecuados para las personas que los usan.

Volver al índice

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se declara Zona Regable Singular parte de la Dehesa Boyal de Herrera del Duque.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**
a través del cual se declara Zona Regable Singular
parte del terreno de la **Dehesa Boyal**
del pueblo de Herrera del Duque.
Esto significa que esa zona podrá pasar de secano a regadío
y podrá usar agua para regar cultivos de forma organizada y controlada.
Esto ayudará a:

- Crear más trabajo en el campo.
- Evitar que la gente se tenga que marchar del pueblo.
- Hacer un mejor uso del terreno y del agua.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Dehesa boyal:
Dehesas usadas para el pasto del ganado vacuno (vacas, toros y bueyes) de labor.

Herrera del Duque es un pueblo
que pertenece a la **mancomunidad** de Cíjara,
donde hay pocos habitantes porque hay poco empleo.
Por eso el ayuntamiento, está poniendo en marcha acciones,
que ayuden a mejorar esta situación.
Una de estas acciones,
fue pedir permiso para usar agua del embalse de García de Sola
y poder regar los campos de la Dehesa Boyal de Herrera del Duque.
La Confederación Hidrográfica les concedió
el uso de más de 1 millón de metros cúbicos de agua al año
para regar casi 190 hectáreas de terreno.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Además, la Junta de Extremadura comprobó que era viable
transformar esta zona en regable,
pues había el agua suficiente
y funcionarían bien los cultivos
que pretendían poner en marcha.

Gracias a esta transformación:

- Se pueden plantar cultivos más productivos.
- Se necesita más gente para trabajar en el campo,
  por lo que se crean más empleos.
- Se ayuda a que las personas puedan vivir y trabajar en su tierra
  sin tener que marcharse.

Este proyecto es importante para aprovechar mejor los recursos del pueblo
y para mejorar la vida de las personas que viven allí.

Volver al índice

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice